

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 9204** *Resolución de 26 de septiembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 310/2016, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Octava, de la Audiencia Nacional, Radio Ambiente Musical, sociedad anónima, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, número 310/2016 contra Resolución de 12 de abril de 2016 del recurso de reposición T-2016-00258 interpuesto contra la Orden IET/90/2016, de 27 de enero, por la que se establecen limitaciones a la propiedad y servidumbres para la protección radioeléctrica de la estación de comprobación técnica de emisiones radioeléctricas situada en la sede de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en Madrid («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 2016).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 26 de septiembre de 2016.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.